

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0051-2023/SBN-GG

San Isidro, 6 de junio de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 00417-2023/SBN-OAF de fecha 25 de mayo de 2023, de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00454-2023/SBN-OAF-URH y el Informe Personal N° 00032-2023/SBN-OAF-URH-FDJS, ambos de fecha 1 de junio de 2023, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y, el Informe N° 00220-2023/SBN-OAJ de fecha 6 de junio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 092-2022/SBN de fecha 2 de diciembre de 2022, se dispuso asignar las funciones previstas en los artículos 34 y 35 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN a el/la Supervisor/a de la Unidad de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución N° 0011-2023/SBN-GG de fecha 31 de enero de 2023, se encargaron las funciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a la servidora Patricia Rossio Vásquez Chávez, Especialista en Contrataciones del Estado, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del/la titular del cargo;

Que, con el Memorándum N° 00417-2023/SBN-OAF de fecha 25 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Unidad de Abastecimiento, propone que se encarguen las funciones de dicha Unidad al servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, quien ha expresado su conformidad a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2023, mientras dure el descanso vacacional de la Supervisora encargada de la Unidad de Abastecimiento Patricia Vásquez Chávez del 08 al 15 de junio de 2023;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 00454-2023/SBN-OAF-URH de fecha 1 de junio de 2023, expresa su conformidad y hace suyo el Informe Personal N° 00032-2023/SBN-OAF-URH-FDJS, el cual concluye que el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga cumple con los requisitos para el encargo de las

funciones previstas en los artículos 34 y 35 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN- GG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, establecen que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia, entre otros, de vacaciones, el cual procede siempre y cuando el/la servidor/a cumpla con el perfil del puesto, quien, además debe brindar su consentimiento para el desempeño del encargo;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva antes acotada, dispone que el encargo de un puesto o función cubierto por concurso público, debe ser autorizado por resolución de Gerencia General, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se ha cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las funciones de la Unidad de Abastecimiento, resulta conveniente encargar las funciones de la mencionada Unidad al servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, por el período comprendido del 08 al 15 de junio de 2023, en adición a sus funciones de supervisor de contabilidad;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad, con la Directiva N° 005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el Reglamento Interno de los/las Servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018 y modificatorias; y, en uso de la atribución conferida por el literal l) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender el encargo de funciones otorgado a la servidora Patricia Vásquez Chávez mediante la Resolución N° 0011-2023/SBN-GG de fecha 31 de enero de 2023, por el periodo del 8 al 15 de junio de 2023.

Artículo 2.- Encargar al servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, las funciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, previstos en los artículos 34 y 35 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo comprendido del 8 al 15 de junio de 2023, en adición a sus funciones de Supervisor de Contabilidad, en tanto dure la ausencia de la servidora Patricia Vásquez Chávez.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales